

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N23-2015

ANEXO I

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS Y HABILITACIÓN DE CABINA DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA PARA EL CURSO PROGRAMA DE RADIO, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE SINALOA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Part.	Cant.	Descripción
1		VIDEOCONFERENCIA EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA (Incluye: Equipo, Software, Licencias, Unidad de control, Kit de montaje, Tarjeta de almacenamiento, Tarjeta combo, Soporte garantía)
1.1	3	IPO R9 3RD PARTY IP ENDPT 1 ADI LIC (Licencia p. videoconferencia)
1.2	3	IPO R9 AV IP ENDPT 1 ADI LIC (Licencia para ip 500)
1.3	1	IPO R9.1 ESSNTL ED ADI LIC (Software video conferencia)
1.4	1	SCOPIA PWR CORD 125V 1.83M USA (Cable de alimentación)
1.5	1	SCOPIA XT 5000 FOR IP OFFICE (Equipo de video conferencia)
1.6	1	PWR CORD NA 18AWG 10 Amp AC (cable de alimentación)
1.7	1	IPO/B5800 IP500 RACK MNTG KIT (kit de montaje)
1.8	1	IPO IP500 V2 CNTRL UNIT (Unidad de control)
1.90	1	IPO IP500 V2 SYS SD CARD AL (Tarjeta de almacenamiento)
1.10	1	IPO IP500v2 COMBO CARD ATM V2 (Tarjeta combo)
1.11	2	SCOPIA PWR CORD 125V 1.83M USA (Cable de alimentación)
1.12	2	RV HW REM+APR 1YPP 55111-10016 (Soporte garantía videoconferencia)
1.13	1	IPO C/D RTS 8X5 APR NBD - 500 V2 1YPP (Soporte avaya)
		AUDIO
1.14	6	Altavoz a Plafón 125 watts (60x 60 cms)
1.15	2	Amplificador 4 canales
1.16	2	Sistema inalámbrico de micrófono de mano con alcance de 30 mts.
1.17	1	Procesador digital de audio para aplicación de video y audio conferencia
1.18	1	Proyector Sony 5000 Lúmenes WUXGA FX35
1.19	1	Pantalla eléctrica con control Remoto de 2.44 x 2.44
1.20	1	Pantalla Samsung LED de 70"
1.21	1	Soporte de pared para pantalla de 27" a 90"
1.22	1	Kit de cables de bocinas y accesorios
		ADECUACIÓN DE SALA Y CABLEADO DE RED
1.23	1	Falso Plafón 45 metros cuadrados
1.24	1	UPS 3KVA (Sistema de alimentación ininterrumpida)
1.25	1	Servidor para Videoconferencia HP MicroServer Gen8 E3-1220Lv2 1TB Svr con MS Windows 2012 R2 Essentials hasta 25 usuarios Ed ROK SW lenguaje inglés / español
1.26	1	Switch de 8 puertos Gbic Smart Switch
1.27	1	Gabinete cerrado de 6 Unidades de Rack
1.28	1	Cable UTP categoria 6 (150 mts)
1.29	8	Conector (Jack) categoria 6
1.30	1	Panel metalico (Patchpanel) modular de 24 puertos
1.31	2	Modulo ciego negro para patchpanel
1.32	1	Organizador horizontal para Rack (montaje de servidor)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N23-2015

ANEXO I

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS Y HABILITACIÓN DE CABINA DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA PARA EL CURSO PROGRAMA DE RADIO, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE SINALOA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Part.	Cant.	Descripción
1.33	4	Tapa plástica para red (Faceplate) de 1 ventana
1.34	4	Cable de red (Patch cord) 5 ft
1.35	4	Cable de red (Patch cord)7 ft
1.36	15	Lámpara luz fría de 60 cm empotrable en plafón
		INSTALACIÓN
1.37	1	Instalación y configuración de Videoconferencia, sistema de audio, pantalla, falso plafón, UPS, cableado, switch, servidor de videoconferencia y lámparas
2		HABILITACIÓN ACÚSTICA PARA CABINA DE GRABACIÓN
2.1	1	Desmantelar baño. (Se retira sanitario, lavabo, cancelería de baño de aluminio y acrílico (medidas 1.4x1.9 mts).
2.2	1	Preparación de piso. (Relleno de pasta de cemento pulido rustico y nivelación 1.2 x 1.4 mts. Sellado de salidas de tuberías de regadera, lavabo y sanitario).
2.3	1	Romper muro para ventana de 1.5x 1.1 mts.
2.4	1	Quitar puerta de madera de 0.8x2.1 mts.
2.5	1	Perfilar ventana de 1.5x1.1 mts para preparación a colocación de cristales con pasta de cemento básico.
2.6	1	Colocar ventana para sala de control con marco de aluminio con cristal de 6mm de 1.5x1.1 mts.
2.7	1	Colocar puerta de 0.8x2.1 mts en aluminio natural con marco de aluminio y cristal de 6mm.
2.8	1	Colocar dos hojas de cristal de 6mm de 1.29x1.2 mts con marco de aluminio natural, con inclinación de 5 a 7 grados.
2.9	1	Colocar dos hojas de cristal de 10mm de 1.29x1.2 con marco de aluminio natural, con inclinación de 5 a 7 grados.
2.10	2	Arreglo acústico de puertas de acceso. Un tope de 80 cm y un tope de 100 cm a base de aluminio para evitar ruidos externos.
2.11	1	Kit de Iluminación a LEDS e instalación. (3 sistemas Iluminación a base de luz LED fría, capacidad de 120° de apertura de haz de luz, con potencia de 10 watts).
2.12	33	Material acústico profesional 5.7xC (mts). (Cubierta textil gruesa en color a elegir. Medida 1.20m. x .60m. Ligero y decorativo. Funcionamiento: Panel acústico coeficientes de absorción el más adecuado para presión sonora superior a la voz humana).
2.13	22	Pintura vinil acrílica para exterior e interior en color blanco, con 3 años de garantía (mts).
2.14	1	Mueble para equipo. (Escritorio a base de madera de pino con forro de formaica en las medidas de 0.8x1.6 mts y 75 cm de alto).
2.15	18	Alfombra de tráfico pesado en color a elegir, se colocará con bajo alfombra y remates de fijado a tiras de madera en las esquinas del perímetro (mts).
2.16	13	Falso plafón (mts). Material e instalación a base de parrilla de 60x60 a base y falso plafón de cartón comprimido en misma medida de parrilla color blanco).
2.17	1	Equipo de aire acondicionado 24 BTU e instalación. (Tipo minisplit.(2 TONELADAS). Frio/Calor. Capacidad de 24,000 btu/h equivalente a 2 Toneladas. Refrigerante R22. Control remoto. Función de Enfriamiento, deshumidificación, ventilador y automático).
2.18	1	Sistema eléctrico. (Colocación de 6 apagadores, 3 contactos polarizados).
		EQUIPO DE AUDIO E INSTALACIÓN PARA CABINA DE GRABACIÓN
2.19	1	Consola de Audio de 8 Canales digital.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N23-2015

ANEXO I

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS Y HABILITACIÓN DE CABINA DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA PARA EL CURSO PROGRAMA DE RADIO, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE SINALOA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Part.	Cant.	Descripción
		4 entradas de micrófono en sistema balanceado, 16 entradas analógicas balanceadas y/o desbalanceadas, 8 Salidas analógicas balanceadas y/o desbalanceadas, 2 AES/EBY input and output, 8 Puertos GPIO, Consola 3 and Acc CANBus and DC, Backup PSU 48 Vcd, AC Main, 2 1000 Mbsec SPF Ports, 2 1000 Mbsec (non-Power), 2 100 Mbsec (NonPowered), 4 Mbsec with Power-over-Ethernet, Console 1 and 2 CANbus and DC
2.20	2	<p>Sistema de Cómputo HP de Paquete.</p> <p>Especificaciones de hardware Nombre del producto Business PC</p> <p>Sistemas operativos Preinstalados (la disponibilidad varía según la región): Windows 8.1 Pro (64 bits)2 Windows 8</p> <p>Procesadores1 Intel® Celeron®: Procesador Intel® Celeron® dual-core J1750 (2,4 GHz, 1 MB de caché) Intel® Pentium®: Procesador Intel® Pentium® quad-core J2850 (2,4 GHz, 2 MB de caché)</p> <p>Chipset El chipset está integrado con el procesador Memoria4 2 GB (1 x 2 GB), 4 GB (1 x 4 GB) u 8 GB (2 x 4 GB) de doble canal7 1600 MHz DDR3L SODIMM</p> <p>Almacenamiento interno3 Disco duro SATA de 500 GB o 1 TB de 7200 RPM Almacenamiento extraíble8,9 Unidad de DVD-ROM, unidad SuperMulti DVD, lector de tarjetas multimedia 7 en 1</p> <p>Recursos gráficos Gráfica Intel® HD integrada10</p> <p>Audio Audio de alta definición (todos los puertos estéreo), conectores de micrófono y audífono, salida de línea de audio estéreo y altavoz integrado estándar</p> <p>Redes Controlador Gigabit Ethernet 10/100/1000M</p> <p>Puertos y conectores Parte frontal: 2 puertos USB 2.0; entrada para micrófono; salida de audio Parte posterior: 2 puertos USB 2.0; 1 puerto VGA; 1 puerto DisplayPort; 1 conector de red RJ-45; 1 puerto serie RS-232; Conectores de entrada y salida de audio de 3,5 mm; entrada para micrófono; Puertos de mouse y teclado PS/2</p> <p>Dispositivos de entrada9 Teclado USB, mouse óptico USB, teclado USB cableado para Windows 8</p> <p>Alimentación Fuente de alimentación interna de 300 W, normal; Américas y Taiwán Fuente de alimentación interna de 180 W; PFC activo solo APJ Rango de voltaje nominal: 200-240 VCA Software (solo SO Windows)</p> <p>Las PC comerciales HP se envían con diversos programas, entre los que se incluyen HP Recovery Manager; HP Support Assistant11; HP ePrint12; CyberLink PowerDVD; Cyberlink Power2Go (Grabación segura); Comprar Office Garantía y servicios Garantía limitada de 1 año que incluye soporte telefónico 24x7; los términos y condiciones pueden variar según el país o la región. Hay otros Servicios HP Care Pack disponibles.5</p>
2.21	1	<p>Sistema de Monitor de Audio Profesional.</p> <p>Características:</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N23-2015

ANEXO I

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS Y HABILITACIÓN DE CABINA DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA PARA EL CURSO PROGRAMA DE RADIO, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE SINALOA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Part.	Cant.	Descripción
		Monitorización precisa en un tamaño compacto a un precio excepcional, Woofers de Kevlar proporcionan un bajo con punch, Amplificador de clase A / B es eficiente, pero muy dinámico, Diseño Bi-amp proporciona 40W con el woofer y 30W para el tweeter, Diseño Bi-amp proporciona 40W con el woofer y 30W para el tweeter, Mejorada guía de onda tweeter te da una imagen estéreo más precisa, Ajusta la gama baja del BX5 con el control del espacio acústico, Puertos traseros para una respuesta de bajos completo, Blindaje magnético para resistir la interferencia electromagnética, Espacio acústico Control le permite calibrar el BX5 a su entorno de mezcla, Nueva guía de ondas con tacos de colocación de iluminación LED proporcionan imágenes superiores, 1 " tweeter de cúpula de seda natural proporciona detalle sedoso, Respuesta de frecuencia 57 Hz - 22 kHz, Control de volumen, Entradas XLR balanceadas y de ¼" balanceadas/no balanceadas para conectar mezcladores, amplificadores, instrumentos, equipos de DJ, etc., Control de volu
2.22	1	<p>Sistema de Monitor de Audio Plafón.</p> <p>Par de Bocinas monitores, Potencia: 240 W PMPO, Impedancia: 8 Ohms, Rango de frecuencia: 60 - 20,000 Hz , Cono de polipropileno, Suspensión de aire, Diámetro de la bobina: 1 pulgada (2,5 cm), Imán 283 g (10 oz) , Dimensiones: 30 x 22 x 8,7 cm</p>
2.23	1	<p>Híbrido telefónico.</p> <p>El híbrido contiene dos híbridos avanzados de tercera generación. Interface universal (POTS), cuenta con detección de desconexión de señal. Incluye auto-respuesta con el número de tonos seleccionable, mic/línea conmutable, control de llamadas y funciones de la línea de espera, señales de envío y recepción en el panel frontal. Incluye Dynamic EQ Digital (DDEQ) y nivelador inteligente ajustable, simétrica amplia gama AGC y el ruido de puerta por Omnia, adaptación de estudios y cambio de tono para su uso en aplicaciones de código abierto de los altavoces y anulación llamada ajustable. E / S analógicas estándar, AES / EBU I / O con conversión de frecuencia de muestreo automático opcional. Fuente de alimentación interna para su uso en todo el mundo. 1 RU</p>
2.24	4	<p>Pares de Audífonos.</p> <p>Generales: Audífono tipo semiabierto con respuesta de audio de 15-25000 Hz, con una sensibilidad de 104 dB SPL/V, máxima potencia de 20 mWatts, Impedancia de 55 Ohms. Longitud de cable de conexión de 3 Mts., Audio Interface Atornillado con conector combo de ¼" y 1/8" 3 terminales en contacto macho de 3 pines, Dimensiones: largo de 110mm, fondo 190mm, largo 200mm, peso 240 g</p>
2.25	1	<p>Reproductor de CD.</p> <p>Línea de reproductores en una sola unidad de Rack, con carga de ranura con el nuevo transporte con motor sin escobilla, y mecanismo de canto agarrado para prevenir el daño de disco, un panel frontal, teclado de 10 teclas le da acceso instantáneo a las pistas de CD. El inicio de flash está preparado para un inicio inmediato a su activación. Soporta los formatos MP3 y WAV, archivos de reproducción CD-ROM, así como CD de audio tradicional, incluye control de paso de 16% de velocidades de reproducción. Otras características son la de reproducción consecutiva de inicio con fundido, llamada, retorno y el último juego de fader de entrada y salida. Todo esto controlable con el pedal del control remoto inalámbrico.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N23-2015

ANEXO I

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS Y HABILITACIÓN DE CABINA DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA PARA EL CURSO PROGRAMA DE RADIO, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE SINALOA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Part.	Cant.	Descripción
2.26	4	<p>Micrófonos profesionales (de mesa-mano).</p> <p>Respuesta de frecuencia adaptada a las voces, con atenuación mejorada de rangos medios y graves, Patrón polar cardiode uniforme que aísla la fuente de sonido principal y minimiza el ruido de fondo no deseado, Sistema de montura anti-vibratoria neumática que reduce el ruido de manejo, eficaz filtro esférico para viento y descarga incorporado, Adaptador para pedestal resistente, con capacidad de giro de 180°, Con calidad, resistencia y confiabilidad, Dinámico, cardiode (unidireccional), Respuesta de frecuencia: 50 a 15.000 Hz</p>
2.27	2	<p>Sistema de Micrófono inalámbrico.</p> <p>Hasta 12 sistemas compatibles en una banda de frecuencia (dependiendo de la región), Confunción QuickScan, selector de frecuencias, identifica rápidamente la frecuencia más clara (en caso de interferencias), Hasta 14 horas de uso continuo con dos baterías AA (incluidas), Rango de operación de hasta 300 pies (91 m) para una total libertad inalámbrica, Conectores de salida XLR y de ¼, Construcción resistente y confiable, Diseño de cápsula de micrófono integrada, El receptor para montaje en Rack BLX4R adicional, ofrece nivel de salida ajustable, Antenas desmontables para una rápida distribución de antenas, Pantalla LCD con medidores detallados de RF y de audio, Construcción de metal resistente, kit de montaje en rack incluido</p>
2.28	1	<p>Radio sintonizador AM/FM.</p> <p>Sintonizador de AM/FM en su rack el TU-690 es la opción perfecta. La larga pantalla se puede leer a distancia. Su teclado frontal permite acceder de manera inmediata 10 estaciones o llamar una de sus 60 estaciones memorizadas.</p> <p>En el panel trasero existen conexiones para antenas de AM y FM para conectar las antenas suministradas u otros tipos de antenas. Incluye control remoto.</p>
2.29	1	<p>Distribuidor de Audífonos.</p> <p>Sistema de amplificación de auriculares multiusos profesional para aplicaciones en estudio, Alta calidad de sonido, prácticamente todos los tipos de auriculares incluso en volumen máximo, 8 secciones de amplificadores de alta potencia en estéreo, totalmente independientes uno del otro y disponible en una sola unidad de rack, 2 entradas estéreo principales para dos mezclas independiente, accesibles desde 8 canales de salida, Entradas directas independientes proporcionan hasta 8 mezclas estéreo individuales, Control de niveles de salida y precisa en 8 dígitos metro LED de salida por canal, Para mayor flexibilidad se encuentra Interruptor mono/ST por canal, Conector de entrada directa en cada canal para facilitar la conexión de cualquier audio, Productos principales paralelas permiten en cascada de varios amplificadores de auriculares, Transformador toroidales para un funcionamiento silencioso y baja de interferencias magnéticas</p>
2.30	1	<p>Software Protools con interface Profesional de 24 canales.</p> <p>Programa para Grabaciones, Programa de Grabaciones en plataforma PC/MAC, Capacidad de manejo en multipistas y edición en frío, con procesadores básicos incluidos, Con representación gráfica para mejor comprensión del sistema, Maneja los principales formatos de audio digital, Convertidor de formatos de audio</p>
2.31	1	<p>Kit de conectores.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N23-2015

ANEXO I

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS Y HABILITACIÓN DE CABINA DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA PARA EL CURSO PROGRAMA DE RADIO, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE SINALOA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Part.	Cant.	Descripción
		10 canon hembras para conexiones a soldadura caliente, 10 canon machos para conexiones a soldadura caliente, 10 conectores RSC baño dorado, 10 cable 2 plug RCA a 3.5 mm estéreo con recubrimiento dorado de 3.6m, 2 Tomacorriente de 8 terminales, Rollo de 100 gramos de soldadura con aleación estaño con aleación estaño/plomo (60/40), 1 carrete de cable 100 pies. de audio 2x22 blindado con malla aluminio y termina a tierra
2.32	1	Instalación del equipo y puesta en marcha del sistema, con asesoría técnica del proveedor.

PARTIDA 1.- EL SISTEMA DE SALA DE VIDEOCONFERENCIA

DEBERÁ SOPORTAR H.323 Y LAS NORMAS SIP PARA COMUNICACIONES.

DEBERÁ SOPORTAR ALTA DEFINICIÓN CON UN FORMATO DE HASTA 720P / 60 Y DEBERÁ PODER CRECER A UNA RESOLUCIÓN 1080 P / 60 (1920 X 1080 PÍXELES A UNA PROGRESIÓN DE 60 FPS)

DEBERÁ CONTAR CON UNA CÁMARA DE ALTA DEFINICIÓN PTZ (PANORÁMICA-INCLINACIÓN- ZOOM) CON EXPOSICIÓN AUTOMÁTICA QUE SOPORTE UN FORMATO DE HASTA 1080 P 60, UN CAMPO MÍNIMO HORIZONTAL DE VISIÓN DE 70°, UN ZOOM ÓPTICO DE AL MENOS 10X

DEBERÁ PODER SER CONFIGURABLE VÍA PARÁMETROS EN PANTALLA Y VÍA NAVEGACIÓN WEB. DEBERÁ INCLUIR EL SOPORTE PARA MANEJO DE DOS PANTALLAS, Y SOPORTAR CAPACIDADES DE VIDEO DUALES TANTO EN H.323 (USANDO H.239) Y SIP (BASADO EN BFCP).

TENDRÁ QUE SOPORTAR LAS NORMAS ITU-TH.264, H.264 HIGH PROFILE, H.264 SCALABLE VIDEO CODING PARA VIDEO Y LAS NORMAS ITU-TG.711, G.722, G.722.1, G719 PARA CODIFICACIÓN DE AUDIO.

DEBERÁ PERMITIR EL ESTABLECIMIENTO DE LLAMADAS EN ALTA DEFINICIÓN A 720P CON UN MÁXIMO DE 512 KBPS Y LLAMADAS A 1080P CON UN MÁXIMO DE 1.2 MBPS E INCLUIR UN ARREGLO DE MICRÓFONO CON COBERTURA 360° QUE PERMITA CUBRIR ESPACIOS DE AL MENOS 26 METROS CUADRADOS. DEBERÁ PERMITIR EL CASCADEO CON AL MENOS OTRO SEGMENTO PARA DUPLICAR EL ÁREA CUBIERTA.

DEBERÁ PROVEER LA CAPACIDAD EN SITIO PARA ESTABLECER CONFERENCIAS PARA UN TOTAL DE 9 PARTICIPANTES A 1080P. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PODER INTEGRARSE VÍA CLIENTES WEB BASADOS EN PCS O CLIENTES DESPLEGABLES EN DISPOSITIVOS MÓVILES COMO SMARTPHONES Y TABLETS. ESTOS CLIENTES DEBERÁN SER SOPORTADOS EN LOS SISTEMAS OPERATIVOS: WINDOWS, MAC OS, ANDROID, APPLE IOS COMO MÍNIMO.

DEBERÁ PERMITIR AL USUARIO PODER DEFINIR LA RELACIÓN ENTRE EL ANCHO DE BANDA UTILIZADO PARA VIDEOS Y PRESENTACIONES EN VIVO.

DEBERÁ SOPORTAR AES 128 PARA EL CANAL DE VIDEO DE LA SALA Y EL CANAL DE VIDEO DEL CONTENIDO DE MANERA SIMULTÁNEA.

DEBERÁ PROVEER HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA LA AUTENTICACIÓN E INTEGRIDAD (PARA SIP, SE REQUIERE HTTP DIGEST MD5; PARA H.323, SE REQUIEREN H.235 MD5 Y H.235).

DEBERÁ CONTAR CON UN SOPORTE SIMULTÁNEO PARA IPV4, EI PV6, Y HERRAMIENTAS PARA QOS.

DEBERÁ CONTAR CON MÍNIMO DOS PUERTOS DE RED LAN 10/100/1000.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N23-2015

ANEXO I

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS Y HABILITACIÓN DE CABINA DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA PARA EL CURSO PROGRAMA DE RADIO, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE SINALOA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Part.	Cant.	Descripción
		<p>DEBE SOPORTAR FIREWALL TRANSVERSAL H.460.18/ 19.</p> <p>LA INTERFAZ DE ENTRADA SALIDA DE AUDIO DEBERÁ SOPORTAR TANTO FORMATO DIGITAL COMO ANÁLOGO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SOPORTE PARA APLICACIONES EN TABLETS COMERCIALES QUE PERMITAN EL CONTROL DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA. ESTA INTERFAZ DEBERÁ PERMITIR A LOS USUARIOS:</p> <p>A. MARCAR UNA DIRECCIÓN CON UNA LISTA DE LLAMADAS RECIENTES SALIENTES, ENTRANTES O PÉRDIDAS O ACCEDER AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA Y REALIZAR UNA LLAMADA DESDE EL DIRECTORIO.</p> <p>B. CONTROLAR LA CÁMARA DE LA SALA DE VIDEOCONFERENCIA (PTZ), SILENCIAR EL MICRÓFONO, CAMBIAR EL VOLUMEN, FUNCIONES DE NO MOLESTAR, COMENZAR Y DETENER LA PRESENTACIÓN.</p> <p>C. INVITAR A OTRO PARTICIPANTE YA SEA AL MARCAR SU DIRECCIÓN (IPE164 O SIPURI) O VÍA EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA</p> <p>VISUALIZAR EL CALENDARIO EN LA SALA DE VIDEOCONFERENCIA. VER QUÉ REUNIONES ESTÁN PROGRAMADAS EN LA SALA DE VIDEOCONFERENCIA DESEADA, CON UNA MANERA SENCILLA DE UNIRSE A LA REUNIÓN DESDE EL CALENDARIO</p> <p>DEBERÁ SOPORTAR LA ADICIÓN DE GRABACIÓN SESIONES DE VIDEOCONFERENCIA DE FORMA LOCAL Y A TRAVÉS DE MECANISMOS INTEGRADOS NATIVAMENTE AL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA.</p> <p>DEBE SOPORTAR DE MANERA NATIVA EL PROTOCOLO SVC (CODIFICACIÓN DE VIDEO ESCALABLE)</p> <p>TAMBIÉN DEBE PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE CONTENIDO SIN NECESIDAD DE CABLES ENTRE LA PC UTILIZADA Y EL CÓDEC.</p> <p>DEBERÁ ESTAR INTEGRADO DE FORMA NATIVA AL SISTEMA DE TELEFONÍA EXISTENTE EN EL COLEGIO.</p> <p>ADEMAS EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LO SIGUIENTE:</p> <p>SOPORTE TÉCNICO LOCAL QUE CUENTE CON PERSONAL CAPACITADO.</p> <p>PROVEER COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE SE VAN A INSTALAR PARA LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS.</p> <p>POR UN PERÍODO DE UN AÑO, UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS COMO MÁXIMO EN FALLA MAYOR EN SALA Y EN FALLA MENOR, AL SIGUIENTE DÍA.</p> <p>ASESORÍA TELEFÓNICA DE LUNES A DOMINGO, SIN LÍMITE DE EVENTOS.</p> <p>LICENCIAMIENTO ILIMITADO SIN COSTO PARA INTEGRAR REMOTAMENTE DISPOSITIVOS MÓVILES.</p> <p>POR ÚLTIMO, PROPORCIONE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO DEL EQUIPO CRÍTICO Y AYUDE A EL COLEGIO DE SINALOA, A CONSEGUIR EL REEMPLAZO DE PARTES POR PARTE DEL FABRICANTE EN UN PERIODO MÍNIMO DE UN AÑO.</p>

PARTIDA 2.- HABILITACIÓN ACÚSTICA PARA CABINA DE GRABACIÓN
GARANTÍA DE ASESORIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

PARA ASEGURAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA CABINA DE GRABACIÓN Y EDICIÓN PARA *EN CURSO*, PROGRAMA DE RADIO DE EL COLEGIO DE SINALOA Y LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO ADQUIRIDO OBJETO DE ESTE CONCURSO, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N23-2015

ANEXO I

**ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS Y
HABILITACIÓN DE CABINA DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA PARA EL CURSO PROGRAMA DE RADIO, SOLICITADA POR
EL COLEGIO DE SINALOA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Part.	Cant.	Descripción
		<ul style="list-style-type: none">▪ QUE EN CASO DE REQUERIR ASISTENCIA TÉCNICA O FALLO EN EL EQUIPO DE GRABACIÓN, O CUALQUIER OTRA URGENCIA, PODRÁ GARANTIZAR TIEMPO DE RESPUESTA Y ASISTENCIA PRESENCIAL EN UN TIEMPO DE 30 MINUTOS PARA ATENDER LA ASESORÍA O FALLA EN EL DOMICILIO DE EL COLEGIO DE SINALOA.▪ GARANTIZAR ASESORÍA TELEFÓNICA DE LUNES A SÁBADO, SIN LÍMITE DE EVENTOS.▪ PROPORCIONAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE GRABACIÓN AL AÑO.▪ CAPACITACIÓN PARA EL USO BÁSICO DEL EQUIPO DE GRABACIÓN.▪ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL.▪ CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N23-2015

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, REMODELACIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS Y HABILITACIÓN DE CABINA DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA PARA EL CURSO PROGRAMA DE RADIO, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE SINALOA

ANEXO III
ESCRITO DE PARTICIPACIÓN

LUGAR Y FECHA:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

AT'N.- C. LIC. -----
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-925002997-N23-2015

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA):

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

SI EXISTEN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional No. LA-925002997-N23-2015

PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

NOTA PARA EL LICITANTE: DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N23-2015

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, REMODELACIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS Y HABILITACIÓN DE CABINA DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA PARA EL CURSO PROGRAMA DE RADIO, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE SINALOA

A N E X O I V

MODELO DE CONTRATO

(DERIVADO DEL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL No.-----)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

CONTRATO **GES** --/-----

(DERIVADO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA No.-----,

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL ESTADO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO **ARTURO DUARTE GARCÍA**, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE EL C. ----- O (---DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO ---), A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. (---NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO---), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "**EL ESTADO**", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:
- I.1 QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS --,- FRACCIÓN -, Y --, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS -, Y -, DE SU PROPIA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO DE SINALOA, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- I.2 QUE SU REPRESENTANTE, -----, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ACTOS DE DOMINIO, CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA No. ----- DEL VOLUMEN -----, DE FECHA -- DE ----- DE -----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO --- EN EL ESTADO DE SINALOA, LICENCIADO -----, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, BAJO EL NUMERO ---- DEL LIBRO --- DE LA SECCIÓN -----, CON FECHA -- DE ----- DE 2-----.
- I.3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA (-----DEPENDENCIA SOLICITANTE-----), REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE (----DESCRIPCIÓN SENCILLA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO-----).
- I.4 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE "**LA EMPRESA**", SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.----- / LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.----- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.5 QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL
OFICIO DE INVERSIÓN No.----- DE FECHA ----- /
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.
- I.6 QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

II. "LA EMPRESA", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NUMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965*1, CON FECHA (-----).
- II.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, MAYOR DE EDAD, EN PLENO USO DE FACULTADES, CON LA CAPACIDAD DE EJERCICIO NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.2 QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (-----), ESTANDO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- II.3 QUE TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN LA SIGUIENTE TRASCIPCIÓN, SU OBJETO SOCIAL LA FACULTA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

(-----".....TRANSCRIPCION DE LA PARTE CONDUCENTE DEL OBJETO SOCIAL....."-----)
- II.4 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE, ASÍ COMO CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAERÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.5 QUE SU REPRESENTANTE, C. (-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO-), CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN LO CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NUMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965*1, CON FECHA (-----), FACULTADES QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.6. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LO DISPUESTO POR LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ DE ACUERDO EN OBSERVAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN ELLA ESTABLECIDOS, SABRIENDO QUE DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA.
- II.7 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.8 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN (--- DOMICILIO CONTRACTUAL DEL LICITANTE AL QUE SE ADJUDICO EL CONTRATO--).

UNA VEZ REALIZADAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, PREVIO RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN RECÍPROCA DE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, "EL ESTADO" Y "LA EMPRESA", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LA EMPRESA" VENDE, Y "EL ESTADO" COMPRA Y ADQUIERE PARA SI LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUB-TOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y CUALIDADES DEL SERVICIO ANTES RELACIONADO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL ANEXO I (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.

SEGUNDA.- MONTO.- EL MONTO DE LA PRESENTE OPERACIÓN ES LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.-
---, MAS LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.-----, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO (IVA), HACIENDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N., MISMA QUE “EL
ESTADO” PAGARÁ A “LA EMPRESA” EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL
PRESENTE INSTRUMENTO.

LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO FIJO, POR LO QUE TANTO LOS
PRECIOS UNITARIOS COMO EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, NO PODRÁN SER AJUSTADOS NI MODIFICADOS BAJO
NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

(*NOTA: CUANDO EL PRECIO O MONTO DE LA OPERACIÓN SE ENCUENTRE SUJETO A AJUSTES SE SUBSTITUIRÁ LA CLÁUSULA
ANTERIOR POR OTRA QUE ESPECIFIQUE LA FORMULA O CONDICIÓN EN QUE SE HARÁ Y CALCULARA EL AJUSTE DE QUE SE
TRATE, DETERMINANDO EXPRESAMENTE EL O LOS INDICADORES O MEDIOS OFICIALES QUE SE UTILIZARAN EN DICHA
FORMULA.)

TERCERA.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.- PARA EL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, “EL ESTADO” ENTREGARÁ A “LA
EMPRESA”, UN ANTICIPO DEL -----% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA, Y EL RESTO SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA Y
ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO, “LA EMPRESA”, DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A “EL ESTADO” UNA FIANZA QUE
GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MISMO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA
DEL PRESENTE CONTRATO; MIENTRAS QUE PARA EL PAGO DEL RESTO DE LA OPERACIÓN DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR UNA
FIANZA DE CUMPLIMIENTO, UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES; Y UN
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS
ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA
INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO
SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, SERÁ ENTREGADO POR “EL ESTADO” A “LA
EMPRESA”, CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE
INSTRUMENTO.

PREVIAMENTE AL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, “LA EMPRESA” DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A “EL ESTADO” UNA
FIANZA QUE GARANTICE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN; UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA
CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL
PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS
ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA
INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO
SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- “LA EMPRESA” ENTREGARÁ A “EL ESTADO” LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE
CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA
Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE “LA EMPRESA”, Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (----
DEPENDENCIA QUE RECIBE ----), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS
CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE
LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”, ESTA NO RECIBE EL ANTICIPO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS, EL
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”, ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES
OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ
AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS
CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- “LA EMPRESA”, SE COMPROMETE A ENTREGAR A “EL ESTADO” LOS BIENES
OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO
UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE “LA EMPRESA”, Y DE UN
REPRESENTANTE DE LA (----DEPENDENCIA QUE RECIBE ----), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES
FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE
LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”, ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES
OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ
AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS
CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, “**LA EMPRESA**” SE OBLIGA A:

- CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE “**EL ESTADO**” Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACORDADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE “**EL ESTADO**”.

SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

FIANZA DE ANTICIPO.

“**LA EMPRESA**” SE OBLIGA A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE “**LA EMPRESA**”, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN HASTA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE “**LA EMPRESA**”.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGUE PRÓRROGAS A LA “**EMPRESA**”, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN ESTE INSTRUMENTO, Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

“**LA EMPRESA**” SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, POR UN IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA, ESPECIFICANDO CUAL ES EL PORCENTAJE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN QUE GARANTIZA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"LA EMPRESA"**, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA **"EMPRESA"**, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

SÉPTIMA.- GARANTÍA.- **"LA EMPRESA"** GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE UN PERIODO DE ----- **DÍAS, MESES, AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, O MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE LOS MISMOS CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **"EL ESTADO"**.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGÚN DEFECTO O ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, **"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS SIN CARGO ADICIONAL PARA **"EL ESTADO"**, EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE,.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN LOS QUE **"LA EMPRESA"** DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE **"LA EMPRESA"**.

"LA EMPRESA" DEBERÁ CONTRATAR Y CUBRIR LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES, Y DEBERÁ MANTENERLOS VIGENTES O ACTIVOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE FIRME EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE **"LA EMPRESA"**, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE **"EL ESTADO"** LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A **"EL ESTADO"** CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A **"LA EMPRESA"** SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE **"EL ESTADO"** LE REALICE POR ESCRITO A **"LA EMPRESA"**.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL ESTADO"**, CORRERÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE **"LA EMPRESA"** HUBIESE INCURRIDO.

NOVENA.- LICENCIAS.- **"LA EMPRESA"** SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA EL USO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, **"EL ESTADO"** QUEDARÁ LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL SUPUESTO DE QUE SE SOMETA A **"LA EMPRESA"** A JUICIO O PROCESO JUDICIAL POR ESTE CONCEPTO.

DÉCIMA.- NO REGALÍAS.- A EFECTO DE EVITAR QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGUEN CUALQUIER TIPO DE PRIVILEGIOS, TRATOS ESPECIALES, DISTINCIONES O BENEFICIOS A **"LA EMPRESA"**, EXPRESAMENTE CONVIENE Y SE OBLIGA A NO OTORGAR REMUNERACIÓN ECONÓMICA O REGALO ALGUNO A LOS FUNCIONARIOS ANTES SEÑALADOS.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE **"LA EMPRESA"** SE RETRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, LAS PARTES PACTAN UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL SERÁ APLICABLE DESDE EL PRIMER DÍA DE RETRASO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, DICHA PENA QUE CONSISTIRÁ EN EL COBRO DE UN 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, NO PUDIENDO EXCEDER DICHO MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI **"EL ESTADO"** OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LA PENA CONVENCIONAL, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, **"EL ESTADO"** HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRIÓ **"LA EMPRESA"**, ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTE, A FIN DE QUE SE RESUELVA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL ESTADO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO **"LA EMPRESA"** INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO.

"Artículo 54.- Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;*
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo; y,*
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.*

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificadorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.”

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “EL ESTADO” EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL ESTADO”. EN ESTE SUPUESTO “EL ESTADO” REEMBOLSARÁ A “LA EMPRESA” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- SOMETIMIENTO.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE A LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS, LINEAMIENTOS, Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE EN ESTE ACTO EXPRESAMENTE MANIFIESTAN SU SOMETIMIENTO A LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES ESTARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS LEYES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES; MIENTRAS QUE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS PRODUCTO DE SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIERA OTRA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DIA -- DEL MES DE ----- DE ----.

“LA EMPRESA”

“EL ESTADO”

T E S T I G O S

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N23-015

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, REMODELACIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS Y HABILITACIÓN DE CABINA DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA PARA EL CURSO PROGRAMA DE RADIO, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE SINALOA

ANEXO V

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Culiacán, Sinaloa a ____ de _____ de 2014 (1)

LIC. GILDARDO AMARILLAS LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE

(13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.